



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

CURSO ACADÉMICO 2011-2012

PLAZO PARA SOLICITAR LA EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN

Con objeto de dar cumplimiento al art. 152 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca y al Reglamento elaborado y aprobado por el Consejo de Gobierno de fecha 27 de mayo de 2004, que establecen la constitución de un Tribunal de Compensación, habilitado para determinar la superación de los estudios.

La Facultad de Psicología establece los siguientes plazos para solicitarlo:

- Del 3 al 20 de Octubre de 2011
- Del 1 al 19 de Marzo de 2012

La solicitud está colgada en la Web y también se facilita en la Secretaría de la Facultad.

Podrán solicitar “la evaluación por compensación” aquellos alumnos que cumplan los requisitos exigidos **en el art. 11 del Reglamento citado anteriormente.**